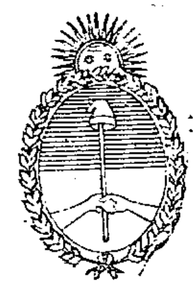


19810205

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 5 de febrero de 1981

NUMERO 24.601

AÑO LXXXIX

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ARMANDO ANTUNES

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550 modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día. Reforma: 2) 25|4|80. — 3) ARMANDO ANTUNES SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Chile 1449, II cuerpo, oficina 12, Capital Federal. Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. — 7) $ 72.000.000.

El Vicepresidente.
$ 30.000 — Nº 1.515

REG ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad adoptando el Estatuto Modelo Res. I.G.P.J. 3|79. — 1º) Socios: Bernardo Lewin, argentino, casado, 45 años de edad, comerciante, domiciliado en Virrey del Pino 2182, piso 5º, C.I. 3.735.501 Pol. Fed.; Margarita Beatriz Cossen, argentina, casada, 36 años de edad, comerciante, domiciliada en Virrey del Pino 2182, piso 5º, C.I. 7.479.383 Pol. Fed., y Elisa Carlota Cossen de Walach, argentina, casada, 29 años de edad, comerciante, domiciliada en Ugarteche 2848, piso 5º "B", D.N.I. 6.547.417. — 2º) Constitución: Escritura pública del 15 de diciembre de 1980. — 3º) Denominación: "REG ARGENTINA S.A.". — 4º) Domicilio: Dr. Luis Beláustegui 325, Cap. Fed. — 5º) Objeto: Compra, venta, importación, exportación y fabricación de toda clase de repuestos y rodamientos para automotores, rodados y maquinarias en general, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6º) Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Veinte millones de pesos. — 8º) Administración: Directorio; Presidente: Bernardo Lewin; Vicepresidenta: Margarita Beatriz Cossen; Directora: Elisa Carlota Cossen de Walach, por 2 ejercicios. — Fiscalización: Síndico titular: Jorge Alberto Miguel Pereira, argentino, soltero, 27 años de edad, Contador Público Nacional, domiciliado en Juan B. Justo 2634, piso 1º, D.N.I. 10.921.001, y Síndico suplente: Narciso José David, argentino, casado, 47 años de edad, Contador Público Nacional, domiciliado en Pasteur 724, Céd. Id. 3.195.103, Pol. Fed. — 9º) Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L.: Carlota, Carlota; valen.

El Presidente.
$ 192.000 — Nº 1.523

SERVICIAL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Emilio Héctor Piergallini, casado, argentino, cincuenta y siete años, comerciante, L.E. Nº 1.995.657, 9 de Julio 225; Carlos Roberto Ward, casado, argentino, veintisiete años, comerciante, D.N.I. Nº 11.097.409, 9 de Julio 225; Guillermo Pedro Díaz, casado, argentino, sesenta y un años, comerciante, L.E. Nº 864.329, Aristóbulo del Valle 2340, todos de la ciudad de Moreno, Pcia. de Bs. As. Instrumentada por Escritura Pública Nº 204 de fecha 9|6|80. — Nombre: "SERVICIAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL". — Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, concesión, subconcesión, cesión, comisión, consignación, representación o cualquier otra forma de comercialización al por mayor o menor, en el mismo o haciéndolo fraccionar por sí o asumiendo la representación de firmas nacionales o extranjeras en los siguientes rubros: a) Todo tipo de artículos comestibles y de limpieza y b) Cereales, oleaginosos y subproductos. — Domicilio: Av. Julio A. Roca 570, 5º Piso "B", Capital. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Capital: Pesos 50.000.000. Un Directorio compuesto de 2 a cinco miembros por un año. Uno o dos Síndicos titulares, según lo resuelva la Asamblea, con mandato por un año, igual número de suplentes y por el mismo tiempo. Primer Directorio; Presidente: Carlos Roberto Ward; Vicepresidente: Emilio Héctor Piergallini; Vocal titular: Guillermo Pedro Díaz; Síndico titular: José María Shedden; Contador Público Nacional, L.E. 5.504.983; Síndico suplente: Enrique Armando Massera, abogado, D.N.I. 10.135.434. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso, quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Sobreraspado: "Servicial, permuta, oleaginosos, caso; valen.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 204.000 — Nº 46.336

DEBRISTAL

SOCIEDAD ANONIMA FORESTAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Debristal Sociedad Anónima, Forestal, Comercial e Industrial. — Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 20|11|78, escritura pública del 18|1|79, "DEBRISTAL SOCIEDAD ANONIMA, FORESTAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. — Modificación. Capital Social: $ 18.000.000, representado por 180.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 100 v|n. c|u. Resolución I.G.P.J. Nº 3.718|80.

El Directorio.
$ 60.000 — Nº 46.372

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGALNOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Norberto José Mi[illegible], argentino, casado, comerciante, de 2? años de edad, domiciliado en Yerbal 5126, tercer piso, departamento "D" de Capital Federal, Documento Unico Nº 10.122.7??, y Alicia Haydée González de Mini[illegible], argentina, casada, ama de casa, de ?? años de edad, domiciliada en Yerbal 5126, tercer piso, departamento "D" de Capital Federal, con Libreta Cívica número 6.509.211. — 2) Fecha de Constitución: 9 de octubre de 1980. — 3) IGALNOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Pilar 1573, departamento 3, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, importación, exportación

SUMARIO

EDICION DEL DIA 5|2|81 (4 págs.)

y comercialización de máquinas de coser y/o de tejer de cualquier tipo así como también sus accesorios y repuestos. — 6) Plazo de duración: Noventa años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Es de diez millones de pesos, dividido en mil cuotas de diez mil pesos cada una. — 8) Administración y representación: Estará a cargo de ambos socios los cuales quedan designados Gerentes, quienes podrán actuar en forma alternada, conjunta o indistinta inclusive para la firma de pagarés, cheques, créditos y venta o gravámenes sobre inmuebles. — 10) Fecha de cierre del Ejercicio: Cerrará el 31 de diciembre de cada año. — E|L.: "Interlineado" "entre", Vale.

$ 162.000 — Nº 46.360

MIRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución. Socios: Miguel Angel Mira, casado, argentino, nacido el 28|3|45, comerciante, L. E. Nº 8.250.120, domiciliado en El Ceibo 1839, Sáenz Peña, Bs. Aires y Norberto Ricardo Mira, casado, argentino, nacido el 13|6|48, comerciante, L. E. Nº 5.082.760, domiciliado en El Ceibo 1839, Sáenz Peña, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Documento privado del 12|12|80. — Denominación: "MIRA S.R.L.". — Domicilio: Avenida Juan B. Justo 2129, P. B., ofic. B, Capital. — Objeto: a) Compra, venta, permuta, importación, alquiler y locación, inclusive contratos leasing, de automotores en general, maquinarias, motores y equipos afines, complementos, accesorios, repuestos y herramientas para los mismos, artículos para el hogar, sus complementos, accesorios y repuestos; artículos musicales y reproductores de sonido en general; negocios de importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por la ley. — b) Préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo y aportes de capital a personas y sociedades, con expresa aclaración de que la sociedad no podrá realizar operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general. — c) Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza. — Duración: 10 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 v|n. c|u., totalmente suscriptas e integradas por los socios por partes iguales. — Administración: Ambos socios como Gerentes. Representación Legal: Cualquiera de los Gerentes, en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gerente.

$ 180.000 — Nº 46.371

GIALSEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Gustavo Ricardo Thorkelsen, 26 años, argentino, Ingeniero civil, El Cano 3975, Capital Federal, D. N. I. 11.455.185 y Luis Alberto Giacomone, 25 años, argentino, ingeniero civil, 3 de Febrero 2919, Capital Federal, D. N. I. Nº 11.493.398. — 2º) Fecha de Constitución: 23 de enero de 1981. — 3º) Razón Social: "GIALSEN" S.R.L. — 4º) Domicilio Social: 3 de febrero 2919, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, de las siguientes actividades: Constructora: Mediante la explotación del ramo de construcciones de toda índole, sean edificios para vivienda, industriales y|o comerciales; o la realización de obras públicas y privadas. — b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y construcción de inmuebles urbanos y rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, y la compra de tierra para subdivisión y venta al contado por mensualidades o por períodos de pago de otro carácter. — 6º) Plazo de duración: 99 años a partir del 26 de enero de 1981. — 7º) Capital Social: Pesos 10.000.000. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socios Gerentes: Gustavo Ricardo Thorkelsen y Luis Alberto Giacomone. — 9º) Organismo de la representación legal: actuará en la administración y representación legal de la sociedad los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 174.000 — Nº 46.380

ELECTROMEDICINA "DIMAR"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Alfredo Julio Valle, casado, 34 años, empleado, Divisoria 178, Adrogué, Prov. de Buenos Aires; D. N. I. Nº 4.552.052; Carlos Silvio Morón, casado, 33 años, empleado, San Salvador 465, Turdera, Prov. de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 6.024.290; Susana Inés Millar, casada, 33 años, empleada, Divisoria 178, Adrogué, Prov. de Buenos Aires, L. C. Nº 5.731.845 y Nora Vanoni, casada, 30 años, empleada, San Salvador 465, Turdera, Prov. de Buenos Aires, Libreta Cívica Nº 6.527.534; todos argentinos. — 2º) Fecha de constitución: 30 de diciembre de 1980. — 3º) Razón Social: "ELECTROMEDICINA "DIMAR", S.R.L. — 4º) Domicilio Social: Belgrano 615, quinto piso, I. — 5º) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros: a) la comercialización de aparatos para medicina e instrumental científico; b) importar, exportar, representar y realizar comisiones. — 6º) Plazo de duración: 10 años a partir del 30 de diciembre de 1980. — 7º) Capital Social: $ 10.000.000. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes: Alfredo Julio Valle y Carlos Silvio Morón. — 9º) Organismo de la representación legal: Actuará en la administración y representación legal de la sociedad los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.

$ 156.000 — Nº 46.381

ASTILLEROS MAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 29 de septiembre de 1980, ante la Escribana de Capital, María R. Hess de Griglione, el señor Roberto Angel Riveyro, argentino, industrial, soltero, nacido el 2 de diciembre de 1947, con libreta de enrolamiento Nº 4.979.895, domiciliado en Llerena 3171, Capital, socio gerente de la sociedad "ASTILLEROS MAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cedió y transfirió a favor de la señora Sonia Mölder de Abalo, una cuota social de cien pesos valor nominal, que tenía suscripta e integrada en la sociedad, por al suma de cien pesos. Por la misma escritura quedan como únicos socios el señor Roberto Abalo y la señora Sonia Mölder de Abalo.

$ 72.000 — Nº 46.402

BURINARG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Prórroga del contrato de Sociedad y Aumento de Capital. — Por acto privado del 16|12|80, los socios más abajo detallados, en su carácter de únicos y exclusivos titulares de las cuotas de capital, de común y unánime acuerdo resuelven prorrogar el contrato social de "Burinarg" Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio el 23|5|55, bajo el número 1.051, Folio Nº 243 del Lº 48 de Sociedades de Responsabilidad Ltda. y elevar el capital social ya integrado de pesos 30.000 a $ 24.000.000. — Socios: Manuel Iglesias, argentino, casado, comerciante, de 67 años de edad, domiciliado en San Antonio 313, Capital Federal (Céd. Identidad Nº 1.018.132 Pol. Federal); Angel Ferreiro, argentino, casado, comerciante, de 61 años de edad, domiciliado en calle Luis S. Peña 1319, de Capital Federal (Céd. Identidad número 3.055.737 Pol. Federal), y Francisco Ferreiro, argentino, casado, comerciante, de 66 años de edad, domiciliado en calle Córdoba 2586, de Olivos, Prov. de Buenos Aires (Céd. Identidad Nº 4.287.895 de Pol. Federal). — Denominación: "BURINARG" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA. Domicilio: Uruguay 263, piso 3º, Capital Federal. — Plazo: Diez años, a contar del 1º de enero de 1981. — Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la comercialización e industrialización de productos relacionados con la metalurgia, construcción y ferretería, su importación y exportación. Agente, representante o consignataria de empresas nacionales o extranjeras en los referidos ramos y como proveedora del Estado en todo lo relativo a los mismos y con equipos y maquinarias industriales. — Capital $ 24.000.000. Gerentes y Representación Legal: Cualquiera de los tres socios indistintamente. — Fecha Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 195.000 — Nº 46.403

ELINA OVEJERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura Nº 942 de fecha 5|6|80, **ELINA OVEJERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, se produjo la siguiente cesión de cuotas sociales: Doña Silvia Rossi Montero de Rivero, cede y transfiere cuatro cuotas sociales de mil pesos cada uno a César Augusto Ovejero, argentino, casado, comerciante, de 38 años de edad, con L.E. Nº 4.386.225, domicilio Paraná 1247, Capital y dos cuotas de mil pesos cada uno a Juan Carlos Zanetti, argentino, casado, comerciante, de 42 años de edad, con L.E. Nº 4.729.744, domicilio en Paraná 1247, Capital, quienes las aceptan por el precio de Cuatro millones de pesos ($ 4.000.000).

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 114.000 — Nº 46.411

ARRIBERE LOPEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Razón Social: Arribere López S.R.L. — 1) Socios: María Magdalena Relañez de López, viuda, comerciante, nacida el 19 de mayo de 1942, argentina, cédula de Identidad Nº 4.785.044 Policía Federal, domiciliada en Av. Belgrano 1107, Piso 7º, Dto. "B" de Capital Federal y Petra Micaela Bernardez de Arribere, viuda, comerciante, nacida el 17 de noviembre de 1909, española, Cédula de Identidad Nº 1.731.261 Policía Federal, domiciliada en Av. Belgrano 1377, Piso 1º, Dto. "A" de Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 17 de diciembre de 1980. — 3) Razón Social: ARRIBERE LOPEZ S.R.L. — 4) Domicilio: Av. de Mayo 1134 de Capital Federal, pudiendo establecer sucursales agencias o representaciones en cualquier lugar de la República conforme lo determine la Reglamentación pertinente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la explotación de Agencia de Lotería, Prode y La Quiniela, así como todo otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — 6) Plazo: Será de 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Asciende a la suma de $ 6.000.000 dividido en 6.000 cuotas de $ 1.000 cada una que los socios suscriben y aportan por partes iguales, integrándose el 50% del capital en el acto y el saldo a 180 días del Contrato constituido. — 8) Administración y Representación legal: La administración y representación legal estará a cargo de ambos socios indistintamente, que se desempeñarán en el carácter de Gerentes. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.

$ 174.000 — Nº 46.412

ACLARACION

SEMAR ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber por un día que en la publicación aparecida en el B. Oficial con fecha 15 de enero de 1981, Pág. 3; donde dice: Seimar Argentina S.R.L. en el título y texto debe leerse Semar Argentina S.R.L.

$ 20.000 e. 5|2 Nº 46.395 v. 5|2|81

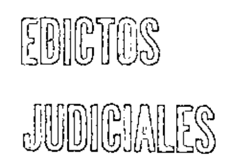
S. I. M. E.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550 modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que en la publicación aparecida el 7|1|81, donde dice: S.I.M.E. Sociedad de Responsabilidad Limitada; debe leerse: Servicio Integral de Mantenimiento para Edificios (S.I.M.E.) Sociedad de Responsabilidad Limitada.

El Socio Gerente.

$ 36.000 e. 5|2 Nº 1.514 v. 5|2|81



NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a KALIL MOHAMMAD RAMMAL, para que dentro de diez días comparezca a estar a derecho en autos: "Fanti de Rammal, Agustina Ida c|Rammal, Kalil Mohammad s|Sumarísimo", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1980.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

$ 56.000 e. 5|2 Nº 1.520 v. 6|2|81

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita a ANGELICA IRENE MARIANI, para que comparezca a estar en juicio en los autos "Mariani, Angélica Irene s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1980.
María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 16.800 e. 5|1 Nº 523 v. 5|1|81
$ 20.000 e. 5|2 Nº 1.531 v. 5|2|81

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BENITA PETRONE o BENEDICTA PETRANE DE DI GERONIMO y don LEONARDO ANTONIO DI GERONIMO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1980.
Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 28.000 e. 5|2 Nº 43.988 v. 9|2|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 7|1 al 9|1|81.

Nº 23

El Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza a don DOMINGO MARIANO SARJANOVICH, para que dentro de quince días comparezca a estar a derecho en los autos "Furlado... za, Elsa Nedy c|Sarjanovich, Domingo Mariano s|Divorcio", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1980.
Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 64.000 e. 5|2 Nº 46.362 v. 6|2|81

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita por seis meses a MARIA STRICKER DE TRUTNER, a estar a derecho en autos: "Stricker de Trutner, María s|Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que la represente y defienda en el presente juicio. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1980.
Miguel Angel Sorchi, secretario.

$ 32.000 e. 5|2 Nº 1.526 v. 5|2|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza a don ANGEL ORTALE para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos "Demetrio Bravo y Cía. c|Ortale Angel s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 56.000 e. 5|2 [illegible] v. [illegible]|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
3	6	José María Irigaray	5|12|80	ANGEL MIGUENS	5|1	9|2|81	46.302	40.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	29|12|80	MARIA MICAELA LATORRACA DE RICHINI	5|2	9|2|81	46.293	40.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	19|12|80	BRUNA LUCIA RONDINONE DE COTUGNO	5|2	9|2|81	46.287	40.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	18|12|80	HUMBERTO GABRIEL ZANCAI	5|2	9|2|81	46.291	40.000

e. 5|2 Nº 1.782 v. 9|2|81

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado en lo Civil 15, Secretaría 29, cita por 5 días a CARLOTA MERINO DE RIGOBELLO, ALBERTO RIGOBELLO y herederos y los emplaza para que comparezcan a tomar la intervención que les competa en autos: "Gonzalez Nava, Daniel c|Merino de Rigobello Alberto y|o herederos s|acción declarativa s|sumario", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días. Buenos Aires, 26 de diciembre de 1980. José Eduardo Russo, secretario.

$ 80.000 e. 4|2 Nº 46.277 v. 5|2|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber, por cinco (5) días que con fecha 3 de noviembre de 1980 ha sido decretada la quiebra de AGUIMAT S.R.L. con domicilio en la calle Tucumán 1630, cuarto piso, departamento B y establecimiento fabril en la diagonal 156 Nº 5922 del Barrio de Oficiales, Loma Hermosa, Ciudad de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Intímase a la fallida para dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contablididad. Intímase al deudor para que dentro del tercer día cumpla con los requisitos exigidos por el artículo 11 inc. 1 al 7. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida sopena de considerarlos ineficaces e intímase a quiénes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico, dentro del término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ley. Fíjase hasta el día 30 de marzo de 1981 el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Síndico: Dr. Guillermo Antonio Lauría, atenderá la presentación de títulos justificativos los días lunes y jueves de 17 a 20 horas, hasta el 30 de marzo de 1981 inclusive en Yerúa 4962, Capital.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.

e. 3|2 Nº 5.495 v. 9|2|81

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Secretaría de feria, dispone que en autos "CAMBIASSO EMILIO RICARDO s|cancelación certificado dep." se proceda a la cancelación del certificado de depósito transferible número 60.192 por la cantidad de $ 67.953.699, que fuera emitido por la firma Buenos Aires Building Society S.A. de Ahorro y de Préstamos para la vivienda con domicilio en Lavalle 345, Capital, siendo la fecha de emisión 18 de julio de 1980, por 35 días con vencimiento 22 de agosto de 1980, y sus beneficiarios Emilio Ricardo Cambiasso y|o Juana Francisca Mustacciolo, domiciliados calle Fernán Félix de Amador 2370, Olivos, siendo lugar de pago la entidad emisora. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor del certificado dentro del plazo de 60 días, a contar de la última publicación.

Buenos Aires, 20 de enero de 1981. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 840.000 e. 23|1 Nº 45.535 v. 12|2|81

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la quiebra de "INS-HER S.A." Síndico, Ernesto Horacio García, con domicilio en Av. Córdoba 1505, 3º piso, Dto 5 a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de abril de 1981. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 30 de junio de 1981 a las 9.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado. Para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 en 24 horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme al artículo 107 de la misma Ley.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 3|2 Nº 5.496 v. 9|2|81

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, de la Capital Federal, sito en Callao 635, 2º piso, hace saber por el término de cinco días que en los autos: "SUAVESTAR S.A.I.C. y F. s|Concurso Preventivo", se ha fijado como fecha para la celebración de la Junta de Acreedores la del día 16 de febrero de 1981, a las 9 horas, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, acto que se celebrará en la Sala de Audiencias de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 220.000.— e.2|2 Nº 46.150 v.6|2|81

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 Secretaría Nº 37, comunica que en autos "HEREDIA, PEDRO PABLO s|Cancelación certificado" se dispuso la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 151.259 de pesos 3.770.000, emitido por el Banco Latinoamericano, Sucursal Nº 3, y cuyo vencimiento se operó el 9 de noviembre de 1979 siendo el lugar de pago la entidad emisora si no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1980. — Adela Norma Fernandez, secretaria.

$ 420.000 e. 16|1 Nº 45.105 v. 5|2|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación		Recibo Nº	Tasa $
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	29|12|80	MINA GOLDSLAGER de CYGIEL	4|2	3|2|81	46.303	40.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	14|11|80	CELIA AMELIA CARRO	4|2	6|2|81	46.237	40.000
14	27	José Luis Caruso	20|11|80	JUAN ANTONIO FARACE	4|2	3|2|81	46.236	40.000
17	34	Tristán Bravo	10|9|80	JOAQUIN MONREAL	4|2	6|2|81	46.227	40.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	19|12|80	ARTURO SANTIAGO BLANCO	4|2	6|2|81	46.204	40.000
30	59	Santiago González Balcarce	10|12|80	IGNACIO ESTEBAN FERNANDEZ	4|2	6|2|81	46.195	40.000

e. 4|2 Nº 1.781 v. 6|2|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.		Recibo Nº	Tasa $
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio.	16|12|80	SIGFRIDO KAHN	3|2	5|2|81	46.111	40.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	12|12|80	DOLORES ALONSO de SOTELO	3|2	5|2|81	46.105	40.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24|12|80	MAURICIO KLEINERMAN	3|2	5|2|81	46.102	40.000

e.3|2 Nº 1.780 v.5|2|81

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Jorge Horacio Petruch	7|1|81	DIDO JUGO	5	Usurpación de título y estafa
4	111	Omar Albert Facciuto	21|1|81	OSVALDO HECTOR ARZENO	30	Bigamia
5	116	Martín García Santillán	20|1|81	ALBERTO SAMARA	30	Inf. art. 238 del C. Penal
6	117	Jorge A. Ravazzani	14|1|81	CARLOS ALBERTO MAZZEO	5	Hurto
7	121	Armando L. Romano	16|1|81	JOSE ALBERTO NUÑEZ	5	Robo
[illegible]	120	Armando L. Romano	22|1|81	JUAN CARLOS BARRANCOS	30	Estafas reiteradas
	153	Osvaldo Adolfo Peluffo	15|1|81	HORACIO FARES	30	Robo

e.3|2 Nº 1.1[illegible]7 v.9|2|81

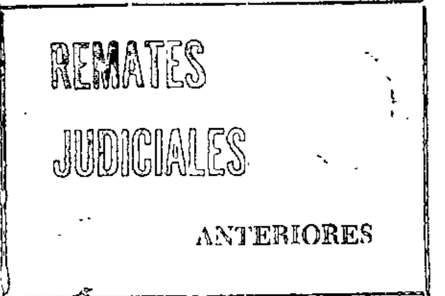
JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	102	Adolfo A. Heudtlass	22|12|80	RUBEN SUAREZ	30	Robo
5	114	Martín García Santillán	20| 1|81	FRANCISCO FERMIN BOLLA	5	Estafa y falsificación de documento
5	114	Martín García Santillán	2| 1|80	NESTOR WALTER FERNANDEZ	5	Falsificación de cheque
6	117	Oscar Alberto Lucangioli	23|12|80	VALENTIN PEDROSA (hijo)	5	Secuestro extorsivo
6	117	Oscar Alberto Lucangioli	23|12|80	ORLANDO ROQUE FERRARA	5	Secuestro extorsivo
7	120	Armando L. Romano	13| 1|81	LEONARDO OMAR GIULLIANO o GIULIANO	5	Defraudación - Art. 173 del C. P. causa 40.577.
7	120	Armando L. Romano	31|12|80	ANTONIO VIDAL - C. 40.444	5	Homicidio - Art. 179 del C. Penal
8	125	José Antonio Klappenbach	13| 1|81	PEDRO EZEQUIEL MARQUEZ	5	Encubrimiento
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	5| 1|81	MARIA CRISTINA BERDUM	30	Hurto y abandono de persona
11	133	Juan Alberto Chiappe	2| 1|81	HECTOR JOSE ORTEGA	5	Robo
12	135	Miguel Angel Romero	14| 1|81	LUIS MARIA SALA	30	Lesiones - Art. 90 del C. P.
13	138	Alicia Noemí Martin	30|12|80	SANTIAGO FRANCISCO LOPEZ GOMEZ	5	Hurto
13	140	Oscar A. Pellicori	6| 1|81	VILMA CAMPI	5	Estafa
14	141	Rolando Fortich Baca	29|12|80	HUMBERTO MARCELO BENITEZ	30	Defraudación
18	155	Néstor F. Bertoni	29|12|80	JOSE ALBITE	30	Delito de violación
19	159	Rodolfo G. Ricotta Denby	8| 1|81	ALFREDO PROVENZANO	5	Estafa
20	162	Raúl María Cavallini	8| 1|81	RAFAEL EDUARDO SILVA	30	Defraudación y falsificación de documentos.
21	165	Luis R. Di Renzi	7| 1|81	HORACIO HOURCADE	5	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	7| 1|81	ANGEL VIGIL GRANDA	5	Usura
23	139	Eduardo C. Marina	14| 1|81	IGNACIO KRYGIER	5	Delito de estafa
24	112	Carlos Daniel Liporaci	5| 1|81	ANTONIO L. AGOSTONI	5	Malversación de caudales públicos
24	112	Néstor Luis Biondi	30|12|80	LEONARDO ALBERTO RICO	5	Inf. a la Ley Nº 20.771.
25	145	Daniel R. Carro	5| 1|81	ENRIQUE JUAN CAYETANO LLAMBI	5	Delito de defraudación
25	161	Daniel R. Carro	6| 1|81	ALBERTO FONES	30	Defraudación
25	161	Daniel R. Carro	8| 1|81	NORBERTO PEDRO ZUBLIN o NORBERTO CARLOS SUBLINS	30	Estafa
28	142	Armando Chamot	21| 1|81	JOSE FELIX DE LA CRUZ FERRES	5	Lesiones
28	142	Armando Chamot	9| 1|81	SERGIO DANIEL RIKA	5	hurto
30	109	Juan Carlos Cardinali	9| 1|81	MAGDALENA SOLIS	5	Defraudación
30	164	Juan Carlos J. Cardinali	2| 1|81	ANGEL FORGARAL	30	Infracción al Art. 292 y 293 del Código Penal
30	164	Juan Carlos J. Cardinali	17|12|80	MARTHA BETTY TALTAVULL	30	Infracción al Art. 292 y 293 del C. P.
31	115	Juan Dante G. Alavila	9| 1|81	ELIAS OSVALDO DE ANGELIS	30	Defraudación
33	170	Luis Alberto Macchi	20| 1|81	JOSE DANIEL BACHIN	5	Lesiones

e.30|1 Nº 1.106 v 5|2|81



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1 comunica por tres días en los autos: "BANCO DEL OESTE S.A. c| DE RENZIS JOSE A. s| Ejecución Hipotecaria" (Exp. Nº 29.438) que el Martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537, 8º H, 40-4503|9218) rematará el próximo viernes 13 de febrero de 1981, a las 17 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: El inmueble ubicado en la Ciudad de Bragado, Partido del mismo nombre provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Rivadavia esquina Coronel Falcón. Nom. catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 138, Parcela 15. Consta de: Local con entrada por la esquina, una oficina sobre Rivadavia y una unidad de vivienda compuesta de hall, una habitación, baño y cocina. Con frente a la calle Falcón, una habitación y un gran galpón. Todo ocupado exclusivamente por el demandado, salvo la mencionada vivienda que se encuentra habitada por terceros en calidad de préstamo precario sin ningún tipo de contrato y|o recibo. Cláusula 9º del mutuo hipotecario: "El deudor no podrá bajo ningún concepto celebrar contratos de locación sobre el bien gravado durante la vigencia de este contrato, siempre y cuando el Banco no diera su conformidad por escrito". Visitar: todos los días en horario hábil. Base: pesos 35.425.068. Al contado. Seña: 8%. Comisión: 3%, ambas en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Superficie del terreno: 771,71 m2.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1980. Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 312.000 e. 4|2 Nº 46.253 v. 6|2|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 comunica por tres días en los autos: "BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD c|ISAAC ARNOLDO RO... s| Ejecutivo" (Exp. Nº 41192) que el Martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537, 8º H, 40-4503|9218) rematará el próximo viernes 13 de febrero de 1981, a las 17 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, capital: El inmueble de la calle Campana Nº 51, primer piso, unidad funcional Nº 6 de esta Capital Federal. Consta de Living-comedor, un dormitorio, baño, cocina y lavadero. Ocupado exclusivamente por el demandado. Base: $ 12.585.333. Al contado. Seña: 10%. Comisión: 3%, ambas en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 9, 10 y 11 de febrero de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1980. Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 180.000 e. 4|2 Nº 46.259 v. 6|2|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 24 de la Capital Federal, hace saber por 3 días en autos: FONDO POPULAR HIPOTECARIO C|ROBLEDO NORMA L., ejecutivo hipotecario (Exp. 178.627) que el Martillero Orlando Lentino (Paraná 583, 1º piso), designado a propuesta de parte, rematará el 13 de febrero de 1981 a las 15 horas en la Asociación de Balanceadores, Corred. y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Cap. Fed., los inmuebles que a continuación se indicarán ubicados en la Ciudad y Partido Necochea, Prov. de Buenos Aires, a saber: 18 lotes de terreno que son parte de una fracción de la manzana 5 pertenecientes a la chacra 151, lotes 6 al 23 de la manzana 5 s|título y 102 n. s|Catastro. Manzana 5 6 102n. Dimensiones y Superficies: Parcelas 9, 10, 19 y 20; 12,01 mts. de frente por 15,35 mts. de fondo o sean 182 mts.2 93 cmts2. c|una; Parcelas 7, 8, 21 y 22; 8,66 mts. de frente por 32,67 mts. de fondo o sea 283 mts2., 92dcmts2. c|parcela; Parcela: 23; 8,66 mts. de frente por 50 mts. de fondo o sea 433 mts2.; Parcelas: 11, 12, 17 y 18; 8,66 mts. de frente por 24,02 mts. de fondo o sea 208 mts.2, 1 dcmt2. c| parcela; Parcela: 6; 8,66 mts. de frente por 50 mts. de fondo o sea 433 mts2.; Parcelas: 13, 14, 15 y 16: 8,66 mts. de frente por 41,34 mts. de fondo o sean 358 mts2. cada una. Dominio: Matrículas 31491|508 del Ptdo. Necochea. Nomenclatura Catastral: Circ. XIII Sec. B, Manz. 102n, Parcelas 6 a 23 inclusive. Partida Inmobiliaria Nº 51787 de origen. Adeuda por impuesto Inmobiliario hasta 4ª cuota 1980 $ 2.715|939. La demandada en la escritura hipotecaria se obligó a entregar desocupados los inmuebles en caso de ejecución. Según constatación practicada por el Martillero, los terrenos se encuentran alejados de la Ciudad y libres de toda ocupación. Pueden ser visitados en cualquier momento. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. Contado y mejor postor. Base $ 32.678.334. Seña 8 % Comisión 3 %, Sellado 0,50 %. Todo efectivo.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1980. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.

$ 432.000.— e. 3|2 Nº 46.190 v. 5|2|81

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 38 de la Capital Federal, hace saber por 3 días en autos: FONDO POPULAR HIP. DE A. Y P. PARA LA VIVIENDA S.A. contra ALVAREZ JORGE J., ejecutivo-hipotecario (Exp. 10.011) que el martillero Orlando Lentino (Paraná 583, 1º p.) designado a propuesta de parte, rematará el 13 de febrero de 1981 a las 14.30 horas en la Asociación de Balanceadores Corred. y Martilleros Públicos calle Talcahuano 479 Capital Federal los inmuebles que a continuación se indicarán ubicados en la Ciudad y Partido Necochea, Prov. Buenos Aires, a saber: 17 lotes de terreno que son partes de una fracción de la manzana 6 o 102 j. mitad sudeste de dicha manzana pertenecientes a la chacra 151 del plano oficial y se designan como lotes 6 al 20,22 y 23 o parcelas 2 a 16 y 18 y 19 de la manzana 6 según título y 102 j, según catastro. Dimensiones y superficies: Parcelas 2 y 19: 8,66 m de frente por 50 m de fondo o sean 433 m2 cada una. Parcelas: 3,4 y 18; 8,66 m de frente por 32,67 m de fondo o sea 282 m2 92cm2 cada parcela. — Parcelas: 5, 3 15 y 16: 12m 1 cm de frente por 15 m 35 cm de fondo o sean 184 m2 35 cm2 cada una. — Parcelas: 7, 8, 13 y 14; 866 m de frente por 24 m 2 cm de fondo o sea 208 m2 1 dm2 cada parcela. — Parcelas: 9, 10, 11 y 12; 8,66 metros de frente por 42 m 34 cm de fondo o sea 358 m2 cada una. Según Título: Lotes; 6 y 23: 8,66 m de frente por 50 m de fondo o sea 433 m2 cada uno. Lotes: 7, 8 y 22; 8,66 m de frente por 32,67 m de fondo o sean 282 m2 92 dm2 cada lote. — Lotes: 9, 10, 19 y 20: 12 m 1 cm de frente por 15 m 35 cm de fondo, o sea 184 m2 35 dm2 cada lote. — Lotes: 11, 12, 17 y 18; 8 m 66 cm de frente por 24 m 2 cm de fondo, o sea 208 m2 1 dm2 cada lote. — Lotes: 13, 14, 15 y 16; 8,66 m de frente por 41,34 m de fondo o sea 353 m2 cada lote. — Dominio: Matrículas 31.461|31.477 del Ptdo. Necochea. — Nomenclatura Catastral: Circ. XIII Sec. B, Chacra 102, Manz. L02 j, Parcelas 2 a 16 y 18 y 19. Partidas: 45.938 a 45.952, 45.953 y 45.954. La demandada en la escritura hipotecaria se obligó a entregar desocupados los inmuebles en caso de ejecución. Según constatación practicada por el Martillero, los terrenos se encuentran alejados de la Ciudad y libres de toda ocupación. Pueden ser visitados en cualquier momento. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio dentro de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Contado y mejor postor. — Base $ 32.678.334. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado 0,50%, todo en efectivo.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1980. Néstor O. Costa, secretario.

$ 528.000 e.3|2 Nº 46.191 v.5|2|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 38 de la Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "FONDO POPULAR HIP. de A. y P. para la Vivienda S. A. c|LEYES AGUSTIN C., ejecutivo-hipotecario. (Expte. 10.010), que el martillero Orlando Lentino (Paraná 583, 1º p.) designado a propuesta de parte, rematará el 13 de febrero de 1981 a las 14 horas en la Asociación de Balanceadores, Corred. y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, los inmuebles que a continuación se identificarán, ubicados en la Ciudad y Partido Necochea Prov. de Buenos Aires, a saber: lotes de terreno que son partes de una fracción de la manzana 2 ó 102 I de otra fracción de la manzana 5, pertenecientes a la chacra 151 del plano oficial y se designan como lotes 7 y 8 y 11 al 22 de la manzana 2, según título y 102 I según Catastro; y lotes 1 y 2 de la Manzana 5 según título y 102 N según Catastro. Compuestos de las siguientes medidas y superficies: (manzana 2 ó 102 I). — Parcelas: 7, 8, 21 y 22; 8,66 metros de frente por 32,67 metros de fondo o sean 282,92 m2 de superficie cada parcela. Parcelas: 11, 12, 17 y 18; 8,66 metros de frente por 24,02 metros de fondo o sea 208 m2. 1 dcm2. de superficie cada parcela. — Parcelas: 13, 14, 15 y 16: 8,66 metros de frente por 41,34 metros de fondo o sea 358 m2 de superficie cada parcela. — Parcelas: 19 y 20: 12,01 metros de frente por 15,35 metros o sea 184 m2 de superficie cada parcela. (Manzana 5 ó 102 N). Parcelas: 1 y 2: 12 mts. 1 ctm. de frente por 15 metros 35 centímetros de fondo o sea 184 m2 35 dcmts 2, cada una. — Dominio: Matrículas 31013|28, Partido Necochea (76). — Nom. Catastral: Circ. XIII. Sec. B, Chacra 102, Manz. 102 I, Parcelas 7 y 8 y 11 a 22; y Nom. Catastral: Circ. XIII, Sec. B, Chacra 102, Manzana 102 N. — Parcelas 1 y 2. Partidas Inmobiliarias: Nros. 45.924 a 45.937 inclusive y 51.787. — La demandada en la escritura hipotecaria se obligó a entregar desocupados los inmuebles en caso de ejecución. — Según constatación practicada por el Martillero, los terrenos se encuentran alejados de la Ciudad y libres de toda ocupación. Pueden ser visitados en cualquier momento. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Contado y mejor postor. — Base: Pesos 32.678.720. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 0,50 %, todo en efectivo.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1980. — Néstor O. Costa, secretario.

$ 528.000 — e.3|2 Nº 46.192 v.5|2|81